



DECRETO ALCALDICIO Nº 2872 AUTORIZA LICITAR PROYECTO QUE INDICA.

REQUINOA, 07 de octubre 2015

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

Que es necesario contratar las obras de construcción de Pavimentación de la calle denominada Las Mercedes.

Las Bases Administrativas y técnicas, formatos, especificaciones técnicas y planos que rigen para la licitación del proyecto, de manera correcta y transparente.

El Memorándum Nº 784 de fecha 07.10.2015 de la Secretaría Comunal de Planificación, mediante el cual solicita autorización para iniciar proceso de licitación Pública en el portal www.mercadopublico.cl, para la ejecución del proyecto denominado: "Mejoramiento Camino Interior Las Mercedes, Comuna de Requínoa".

La autorización del Sr. Alcalde al Memorándum Nº248 expuesto precedentemente.

Se cuenta con el Convenio de fecha 04 de Junio de 2013 de Transferencia de recursos entre el Gobierno Regional del Libertador Bernardo O'Higgins y la Municipalidad de Requínoa, según Resolución Exenta Nº 0414 de fecha 19 de Junio del año 2013, que aprueba los recursos para ejecutar los siguientes proyectos: 30131666-0; Construcción 30 Resaltos para Reducción de Velocidad, 30124759-0, Ampliación Posta de Salud Rural Los Lirios, Comuna de Requínoa, 30131676-0 Mejoramiento Camino Interior Las Mercedes, Comuna de Requínoa.

El Decreto N° 1.791 de fecha 17-07-2014, que aprueba Convenio entre Gobierno Regional de O'Higgins y la municipalidad de Requínoa sobre transferencia de recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local, de los siguientes proyectos: 30131666-0; "Construcción 30 Resaltos para Reducción de Velocidad"; 30124759-0, "Ampliación Posta de Salud Rural Los Lirios, Comuna de Requínoa"; 30131676-0 "Mejoramiento Camino Interior Las Mercedes, Comuna de Requínoa".

El Decreto Alcaldicio Nº 3142 de fecha 11.12.2014 que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006; y la Ley Nº 19.886/2003 y su reglamento de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, modificado y vigente

DECRETO

:

AUTORIZASE, iniciar proceso de publicación Licitación pública a través del portal www.mercadopublico.cl, para la ejecución del proyecto Municipal denominado: "Mejoramiento Camino Interior Las Mercedes, Comuna de Requínoa".





APRUEBASE Bases Administrativas Generales y especiales, formatos, Especificaciones Técnicas y planos.

DESÍGNASE Comisión evaluadora de ofertas a: la Directora de Obras, Señora Mariela Bermúdez Quezada,; al Arquitecto SECPLA Don Reynaldo Del Pozo Mardones, a la Secretaria Comunal de Planificación Srta. Carmen Paz Miranda Díaz, y como Ministro de Fe, a la Secretaria Municipal, Señora Angélica Villarreal Scarabello.

IMPÚTESE el gasto a la Cuenta N° 214-05-01-001-001-135, Denominada: "Adm. De Fondos, Mejoramiento Camino Interior Las Mercedes, Requínoa".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. ANGELICA VILLARREAL S. SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS ALCALDE

ASV/GVB/CMD/cmd.

DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (2)
DOM (1)
DAF
Mercado Público
Adquisiciones (1)
Archivo